



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Coacoatzintla
Trabajando con el corazón
 2018-2021

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO N°. MCV-013/2018300360038
 NO. DE ACCION: 2018300360038
 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL AGUACATE MUNICIPIO DE COACOATZINTLA, VER.
 IMPORTE: \$ 95.238.09
 I.V.A.: \$ 15.238.09
 TOTAL: \$ 110.476.18
 ANTICIPO: \$ 0.00 0.00%
 CONTRATISTA: ING. EDGAR TOMAS MORA LANDA
 DOMICILIO: JARDINES No. 2, COL. LOMAS DEL PEDREGAL C.P. 91370, COACOATZINTLA, VER.
 FONDO PROGRAMADO QUE PERTENECE: O RAMO 033, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO 2018
 PERIODO DE EJECUCION DE 15 DIAS NATURALES INICIANDO EL DIA 10 DE MAYO DE 2018; TERMINO 24 DE MAYO DE 2018;

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACOATZINTLA, VER. 2018 - 2021
 SECRETARÍA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACOATZINTLA, VER. 2018 - 2021
 TESORERÍA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACOATZINTLA, VER. 2018 - 2021
 PRESIDENCIA SINDICO UNICO

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de COACOATZINTLA, VER., Representado por el Presidente Municipal y el Síndico y por la otra ING. EDGAR TOMAS MORA LANDA persona física, a quienes en lo sucesivo, se les denominara, "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista", respectivamente de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

- A).- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- B).- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Consejo de Desarrollo Municipal, o el Cabildo, según el caso, autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del

(Handwritten signatures and stamps)